

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Departamento Técnico Subdepartamento de Origen

Mr. . 00146

OFICIO CIRCULAR N°

MAT.: Ley 20.690 sobre eliminación de aranceles a Países Menos Adelantados.

REF.: Oficio N° 1251/29.03.2016 de la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Exteriores (DIRECON)

Valparaíso, 12 ABR 2016

De : Jefe Departamento Técnico (S)

A : Señores (as)

Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas

En relación a la Ley N° 20.690 (D.O. 28.09.2013) sobre eliminación de aranceles a la importación de bienes provenientes de países menos adelantados, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido a este Servicio oficio de la referencia, informando sobre los sellos y firmas de los funcionarios del Ministerio de Comercio de Angola, autorizados para emitir certificados de origen. Materia que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Esta información será publicada en la Intranet del Servicio para su conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a Ud.,

Guillermo Villarroel López Jefe Departamento Técnico (S)





Plaza Sotomayor 60 Valparaiso / Chile Teléfono (32) 2134543